

Revista Crítica Penal y Poder
2015, nº 9
Septiembre (pp.304-326)
Observatorio del Sistema Penal y los Derechos Humanos
Universidad de Barcelona



ITURI (R.D. CONGO). ENTRE LA COLONIZACIÓN BELGA Y LA INTERVENCIÓN DE LA CPI

ITURI (DR CONGO). BETWEEN BELGIAN COLONIZATION AND ICC INTERVENTION

Naya Parra

Universidad de Barcelona

naya@outofbalance.co

RESUMEN

En el presente artículo se analiza de manera crítica el conflicto de Ituri (al este de la R.D. Congo), sobre el cual la Corte Penal Internacional abrió sus primeras investigaciones y realizó su primer juicio, contra el líder rebelde congolés Thomas Lubanga Dyilo, condenado por reclutamiento de menores de 15 años.

Evitando la perspectiva de los mass media sobre el conflicto de Ituri, presentado fundamentalmente como un conflicto étnico y de “señores de la guerra”, este artículo presenta una aproximación desde los antecedentes históricos y los factores que influyeron en el conflicto, destacando las huellas dejadas por el violento proceso de colonización y descolonización del Congo, la lucha por la tierra y los ricos recursos naturales de la zona, el impacto de las tensiones étnicas sembradas en el territorio desde la llegada de los colonizadores belgas, así como la implicación de agentes estatales y empresas locales y extranjeras en la violencia local, con el fin de conseguir el control y el expolio de sus recursos.

Palabras clave: *Ituri, Corte Penal Internacional, República Democrática del Congo, Thomas Lubanga, colonización belga, conflicto étnico, expolio, coltán, señores de la guerra.*

ABSTRACT

This article is a critical approach to the conflict of Ituri (east of D.R of Congo), on which the International Criminal Court opened its first examinations and its first trial against Thomas Lubanga Dyilo, a rebel leader of Congo who was convicted for the conscription of child soldiers under the age of fifteen.

Avoiding the mass media views about the Ituri's conflict, presented essentially as an ethnic conflict and a problem of "warlords", this article presents a historical background and the factors that influenced the conflict, stressing the impact of the violent colonization and decolonization process in Congo, the struggle for land and for the rich natural resources of Ituri, the impact of ethnic tensions created or aggravated by the Belgian colonizers, and the participation and responsibility of state agents and local and transnational corporations in the conflict, in order to get control and plundering local resources.

Key words: Ituri, International Criminal Court, Democratic Republic of Congo, Thomas Lubanga, Belgian colonization, ethnic conflict, plundering, coltan, warlords.

Introducción¹

El 12 de marzo de 2012 se conoció el primer veredicto en la historia de la Corte Penal Internacional (CPI). Thomas Lubanga Dyilo, ciudadano congolés, se convirtió en el primer condenado por la CPI, sentenciado a 14 años de prisión por el reclutamiento de menores de 15 años durante el conflicto en la región de Ituri, República Democrática del Congo (RDC), entre 2002 y 2003.

Esta sentencia, la primera en una década de funcionamiento de la CPI, despertó interés mediático internacional. La imagen de Lubanga escuchando el veredicto, vestido con un traje blanco tradicional, en medio de jueces y abogados blancos vestidos con togas negras, dieron la vuelta al mundo. Junto a la fotografía, buena parte de los titulares sobre la noticia hicieron referencia a Lubanga como un "señor de la guerra", "cazador de niños", responsable de los peores crímenes atroces cometidos durante un conflicto étnico o "tribal" de África.

¹ Este artículo forma parte del proceso de investigación para la realización del documental *Dossier Lubanga* (en fase de Post-producción), sobre el primer caso de la Corte Penal Internacional. Véase: <http://outofbalance.eu> (Acceso: 8 de agosto de 2015).

Unas etiquetas sobre el conflicto de Ituri, usadas también para referirse a los conflictos de la región de Grandes Lagos y de África en general, que difunden una imagen parcializada y estereotipada sobre la problemática, evitando profundizar acerca de los contextos, causas y beneficiarios de conflictos complejos, en los que intervienen diferentes factores y actores, tanto locales como extranjeros, especialmente aquellos interesados en el control de territorios ricos en recursos minerales y naturales apetecidos en Occidente.

Por ello, intentando huir de la perspectiva mayoritaria de los *mass media*, en el presente artículo se hará una aproximación al conflicto en que participó Lubanga, centrando el análisis en las raíces históricas del mismo, así como en la responsabilidad internacional por las continuas intervenciones violentas de países y empresas occidentales en el territorio, desde hace más de un siglo.

Aprovechando el interés de la CPI por la región, se busca llamar la atención sobre la falta de mecanismos de rendición de cuentas y de reparación, sean jurisdiccionales, simbólicos o de otro tipo, sobre los graves crímenes cometidos durante la colonización y descolonización, y por el saqueo de recursos naturales y financiación de los conflictos en la zona, desde el exterior.

En la primera parte del artículo se expondrá de manera resumida la selección del caso y el juicio contra Lubanga, destacando algunas de las polémicas que esta intervención jurisdiccional ha despertado en la RDC, en donde existen enormes prevenciones sobre las actuaciones de organismos e instituciones internacionales.

La segunda parte estará centrada en los antecedentes del conflicto de Ituri, partiendo de un recorrido histórico sobre la violencia y la intervención internacional en la RDC. En primer lugar, describiendo el proceso de colonización y su sistema violento de explotación. En segundo lugar, explicando la intervención de las potencias extranjeras en el proceso de descolonización. Y finalmente, contextualizando el conflicto de Ituri, que inició y se desarrolló en medio de las guerras internas e internacionales vividas en el Congo desde mediados de los 90's.

A partir de estos antecedentes, el tercer apartado analizará en mayor detalle el conflicto de Ituri. Teniendo en cuenta el impacto de la colonización en las tensiones étnicas en la región, así como las injerencias externas en el conflicto, y el aprovechamiento del mismo para la extracción de recursos, por parte de empresas locales y extranjeras.

1. El caso contra Thomas Lubanga, primer caso de la CPI

La Corte Penal Internacional se creó por el Estatuto de Roma aprobado en 1998, siendo la primera institución jurisdiccional penal internacional de carácter permanente. Su principal objetivo es la persecución penal de individuos responsables de crímenes de guerra, de lesa

humanidad, de genocidio y del crimen de agresión. Entró en vigor en 2002, tras recibir 60 ratificaciones del Estatuto por parte de Estados de diferentes continentes.

Es una Corte que puede investigar y juzgar crímenes cometidos en los países que han ratificado su Estatuto, 123 para mediados de 2015, ya sea por petición de los propios Estados, o por iniciativa de la fiscalía de la Corte. O en cualquier país, incluso si no ha aceptado su jurisdicción, si así lo solicita el Consejo de Seguridad de la ONU actuando según el Capítulo VII de la Carta de Naciones Unidas².

Entre otros elementos importantes de la jurisdicción de la CPI está el hecho de que esta no es retroactiva y que tiene carácter complementario, lo cual significa que solo puede intervenir si las Cortes nacionales no han podido o no han querido actuar sobre crímenes de su posible competencia.

La CPI efectivamente entró en funcionamiento en 2003, con el nombramiento de jueces, fiscales y demás personal de los órganos que la componen. Su primer fiscal, Luis Moreno Ocampo, ese mismo año manifestó su intención de abrir las primeras investigaciones sobre posibles crímenes de competencia de la Corte cometidos en la R.D. Congo, país que desde finales de los 90's vivía graves episodios de guerra y violencia masiva.

A pesar de que el fiscal podía iniciar investigaciones *motu proprio* en el país, sugirió públicamente que el propio Estado congolés refiriera a su oficina el caso. Pocos meses después recibiría las dos primeras solicitudes de investigación, precisamente por parte de los gobiernos de dos países que podrían tener implicación en los crímenes ocurridos en el Congo. La primera solicitud fue la del gobierno de Uganda en enero de 2004, en la cual el gobierno pidió a la fiscalía la intervención de la CPI específicamente sobre los crímenes de un grupo armado ilegal que actúa en su territorio desde hace décadas, el *Lord's Resistance Army* (LRA). La segunda petición se produjo en abril del mismo año por parte del gobierno de la RDC, a la vez que se manifestó la voluntad del mismo para colaborar con la CPI.

Tras estas solicitudes y el inicio de sus primeras investigaciones, la fiscalía de la CPI estableció una relación de necesaria colaboración con los gobiernos de estos dos países para poder enviar investigadores a la zona, tener acceso a información, y para poder ejecutar órdenes de arresto y transferencia a La Haya. Con lo cual, pese a que algunos miembros de los gobiernos y las fuerzas militares podrían tener responsabilidad en crímenes cometidos en Congo y Uganda de competencia de la Corte, las investigaciones de la fiscalía se centraron en hechos cometidos por miembros de grupos armados irregulares³.

² Además de remitir casos, el Consejo de Seguridad de la ONU también puede suspender investigaciones o enjuiciamientos iniciados por la CPI, según lo establece el artículo 16 del Estatuto de Roma.

³ Si bien en el caso del Congo, dos de los acusados habían sido integrados a las fuerzas militares del Estado tras los recientes acuerdos de paz celebrados en el país, ningún alto cargo de las Fuerzas Armadas o del Gobierno durante el conflicto, ha sido procesado hasta ahora.

En 2006, un par de años después de la apertura oficial de las investigaciones, Thomas Lubanga fue la primera persona en ser procesada por la CPI, acusado por la fiscalía en febrero de ese año de ser presunto co-perpetrador de crímenes de guerra, por el alistamiento de menores de 15 años en las Fuerzas Patrióticas para la Liberación del Congo (FPLC), en el conflicto de Ituri entre 2002 y 2003.

En el momento de la acusación, Lubanga se encontraba detenido en el *Centre Pénitentiaire et de Rééducation* de Kinshasa, bajo custodia de la fiscalía de la *Haute Cour Militaire* de la RDC, a la espera de ser presentado a juicio. Estaba arrestado desde marzo de 2005, acusado de tener presuntamente responsabilidad en la muerte de nueve soldados bangladeshíes que formaban parte de la MONUC (Fuerza de mantenimiento de la paz de la ONU en el Congo), ocurrida en el mes de febrero de ese mismo año⁴.

Estas acusaciones y su posible enjuiciamiento en la RDC quedaron suspendidos el 16 de marzo de 2006, cuando Lubanga fue transferido a La Haya para ser procesado en la CPI por reclutamiento de menores. Una decisión que generó críticas y desconcierto, por la incoherencia entre los anuncios de la fiscalía sobre su apuesta por la cooperación y la complementariedad, mientras se aceptaba el argumento del gobierno del Congo acerca de la incapacidad de su sistema de justicia para juzgar a Lubanga en el país (Kambale, 2012).

El hecho de que el primer juicio de la Corte fuera el de Lubanga generó frustración entre algunas víctimas y activistas, quienes tenían puestas sus esperanzas en que la CPI pusiera fin a la impunidad de que gozaban los peces gordos implicados en la violencia masiva que había afectado y seguía afectando diferentes zonas del país, incluidos miembros de los gobiernos y de las Fuerzas Armadas de Uganda, Ruanda y de la propia RDC.

La fiscalía justificó su decisión de iniciar las labores de la CPI con el juicio contra Lubanga, entre otras cosas por querer visibilizar la gravedad del crimen de reclutamiento de menores, por las posibilidades de éxito en demostrar su responsabilidad sobre ese crimen dadas las evidencias conseguidas, por creer que Lubanga no llegaría a ser juzgado en el Congo, y también por la oportunidad que representaba que el acusado ya se encontrara privado de la libertad, lo cual facilitarían su traslado a La Haya y el inicio rápido del juicio.

En Ituri no todo el mundo compartió esas primeras decisiones de la fiscalía. Para los seguidores de Lubanga y algunos críticos de las intervenciones de las instituciones internacionales, la actuación de la Corte obedeció a los intereses políticos del gobierno de Kinshasa. Mientras que opositores de Lubanga, organizaciones de DDHH, de mujeres y

⁴ La reacción militar de la MONUC a la muerte de estos soldados fue criticada por desproporcionada, al dejar como resultado 50 congoleseos muertos, presuntamente miembros de una milicia ilegal de Ituri. A pesar de las denuncias de posibles violaciones al DIH por parte de la fuerza multilateral, los hechos no han sido aclarados, y la ONU ha negado que hubiera relación entre los dos acontecimientos. Véase: “DRC: UN troops killed 50 militiamen in self-defence, Annan says” <http://www.irinnews.org/Report/53269/DRC-UN-troops-killed-50-militiamen-in-self-defence-Annan-says> (Acceso: 8 de agosto de 2015).

víctimas, estuvieron en desacuerdo con que se le acusara solamente de reclutamiento de menores, delito en el que se consideró como víctimas a miembros de la propia etnia de Lubanga, dejando por fuera a otras víctimas y otros graves crímenes presuntamente cometidos por el grupo que este había dirigido, como el de violencia sexual.

Por otra parte, en la región no se comprendió fácilmente la acusación por el reclutamiento de menores de 15 años, entre otras razones porque había sido una práctica extendida entre todos los grupos armados, incluidas las fuerzas oficiales. Y para algunos seguidores de Lubanga, porque para ellos los menores habían sido entregados por sus familias de forma voluntaria a la milicia, con el fin de proteger a la comunidad frente a los ataques de otros grupos armados.

A pesar de la incompreensión y las críticas, la fiscalía de la CPI se centró en que el caso se ceñía al mandato del Estatuto de Roma y que su prioridad era la obtención rápida de resultados punitivos, dada la enorme expectativa internacional sobre la institución y las presiones de los Estados financiadores de la Corte. Sin embargo, el juicio no sería tan rápido como se esperaba. Pasarían seis años hasta tener una sentencia condenatoria, en un juicio lleno de dificultades y polémicas que continúan hasta la actualidad.

Entre los elementos más criticados está el hecho de que la mayoría de testigos presentados como ex niños soldado mintieron ante los jueces de la CPI, en algunos casos sobre su edad y en otros sobre su pertenencia al grupo armado de Lubanga. En segundo lugar, se ha cuestionado duramente el uso de la fiscalía de intermediarios no preparados e inescrupulosos, algunos de ellos estrechamente relacionados con el gobierno de Kinshasa, quienes ofrecieron dinero a jóvenes a cambio de dar falsos testimonios en La Haya. En tercer lugar, ha sido cuestionado que la fiscalía se negara a desclasificar a tiempo información relevante para la defensa del acusado, lo cual llevó incluso a la suspensión del juicio en un par de ocasiones. Y finalmente, se ha criticado que las pruebas más relevantes para decidir la culpabilidad del acusado fueran cintas de vídeo y testimonios de personas que afirman haber visto menores de 15 años reclutados, dado que estas no serían evidencias incontestables y por tanto no se corresponderían con el estándar que debe tener una institución del calado de la CPI⁵.

A pesar de las críticas, la condena de Lubanga fue recibida positivamente por medios masivos de comunicación y la opinión pública internacional, especialmente porque el reclutamiento de niños soldado preocupa y llama la atención en Occidente. Pero también porque la CPI conseguía finalizar un juicio tras una década de existencia, pese a que muchos le habían augurado nulas posibilidades de éxito, por la férrea oposición de Estados Unidos hacia su trabajo.

⁵ Una de las críticas recientes ha sido la opinión disidente de una de las juezas de la Sala de apelaciones de la propia Corte, quien cuestionó que se hubiera garantizado a cabalidad un juicio justo al acusado. Véase: <http://www.ijmonitor.org/2014/12/dissent-in-lubanga-appeal-decision-highlights-fair-trial-concerns/> (Acceso: 8 de agosto de 2015).

Sin embargo, en estos primeros años la fiscalía ha decepcionado a quienes esperaban mucho más de la CPI. Por una parte, porque todos los casos abiertos se han dirigido contra ciudadanos africanos; también porque en los casos remitidos por los Estados se ha priorizado la persecución contra mandos de milicias irregulares u otros opositores de los gobiernos de turno; y finalmente, porque se ha percibido en la fiscalía el interés por no perturbar a las potencias occidentales y sus aliados estratégicos, y en cambio, actuar con mucha celeridad frente a los casos directamente remitidos por el Consejo de Seguridad de la ONU, como fueron los de Libia y Sudán (Hoile D. 2014).

Precisamente una de las mayores críticas a la gestión del fiscal Moreno Ocampo fue su negativa a abrir investigaciones en otros continentes, incluidos los posibles crímenes cometidos durante la ocupación de Irak, pese a haber recibido centenares de solicitudes y denuncias⁶. Así como la poca solidez y coherencia de los criterios de priorización usados por su oficina, como el criterio de gravedad esgrimido para justificar su decisión de centrar los primeros recursos y medios de la CPI en los casos de Ituri y contra el LRA en Uganda, y declinar investigaciones sobre otros conflictos, pese a la enorme victimización y preocupación en la opinión pública internacional (Schabas 2012, 85).

Con esas primeras decisiones quedaron en evidencia limitaciones importantes de la CPI, como la inexistencia de mecanismos propios de ejecución, lo cual genera una enorme dependencia de la colaboración de los Estados, y de paso dificultades en la investigación y enjuiciamiento de posibles crímenes cometidos por agentes del Estado, especialmente si son miembros relevantes de los gobiernos o de las fuerzas del orden. Otras limitaciones están determinadas por la geopolítica internacional y la influencia de gobiernos de Estados poderosos, como son los miembros permanentes del Consejo de Seguridad de la ONU, quienes pueden incidir sobre los casos que la Corte abre o no abre, a pesar de que tres de sus cinco miembros no han aceptado su jurisdicción, como son EEUU, China y Rusia.

Entendiendo la existencia de estas y otras limitaciones de la jurisdicción penal internacional, en los siguientes apartados se analizará el conflicto de Ituri, más allá de los juicios desarrollados en La Haya. Para empezar, se describirán antecedentes fundamentales como son los crímenes cometidos durante la colonización y descolonización del Congo. Y en el apartado final, se confrontará la visión de los *mass media* sobre el enfrentamiento étnico y de “señores de la guerra”, mostrando la mayor complejidad de un conflicto en el que las tensiones sembradas entre comunidades étnicas por parte de los colonizadores, fueron avivadas por intereses foráneos sobre los ricos recursos del territorio, generando

⁶ Fatou Bensouda, la fiscal que sucedió a Ocampo, sí decidió abrir un examen preliminar en enero de 2014 por posibles crímenes de competencia de la Corte cometidos en la ocupación de Irak por parte de tropas británicas, como torturas y tratos inhumanos en centros de reclusión administrados por ellos. La investigación continúa abierta. Véase: http://www.icc-cpi.int/en_menus/icc/structure%20of%20the%20court/office%20of%20the%20prosecutor/reports%20and%20statements/statement/Pages/otp-statement-iraq-13-05-2014.aspx (Acceso: 8 de agosto de 2015).

beneficios a empresas extranjeras gracias al saqueo de minerales altamente apreciados en Occidente.

2. Antecedentes del Conflicto de Ituri

Violencia masiva y expolio en la colonización del Congo

Los crímenes masivos cometidos durante los procesos de colonización y expansión imperial han quedado en la impunidad y poco han preocupado a la criminología (Morrison 2012). Una omisión relacionada con la dependencia de la disciplina de las limitaciones dadas por los legisladores sobre lo que es o no es delito; por la legitimación de la aplicación selectiva de la ley en la que se priorizan las formas de desviación de los grupos más débiles y marginados, mientras se evita poner el centro de atención en los crímenes de los poderosos (Baratta 2004), incluidos los crímenes masivos cometidos durante las campañas colonizadoras; y en tercer lugar, por el carácter eurocéntrico e imperialista de la criminología dominante, que ha silenciado la voz de las víctimas de la violencia colonial y neo colonial (Santos 2010).

Por eso se considera indispensable para el análisis criminológico de los hechos de violencia ocurridos en Ituri, partir de los antecedentes del período de la colonización belga, puesto que desde esta etapa se dejaron huellas imborrables en la población, con la comisión de crímenes masivos tan o más graves que los más recientemente conocidos y difundidos por la prensa internacional.

Por otra parte, también es importante este repaso histórico a propósito de los juicios en La Haya, para visibilizar una realidad de violencia y criminalidad en la colonización del Congo reiteradamente negada y ocultada tras monumentos y museos, incluso a pocos metros de las instituciones europeas en Bruselas, en donde el proceso colonial sigue siendo representado como una tarea heroica, gracias al cual se llevó “civilización” y “progreso” a una población semisalvaje (Morrison 2012, 175).

En vez de eso, la colonización del Congo fue un proceso criminal que se produjo gracias a un primer hecho histórico sobre el cual no se han establecido responsabilidades, la Conferencia de Berlín, de finales de 1884 y principios de 1885. Una reunión de representantes políticos de 14 países del norte del hemisferio (Austria-Hungría, Bélgica, Dinamarca, Francia, Alemania, Reino Unido, Italia, Holanda, Portugal, Rusia, España, Suecia-Noruega, Turquía y Estados Unidos), supuestamente convocada para la promoción del libre comercio y el establecimiento de normas de protección para las poblaciones nativas, que en realidad sirvió para que las potencias se repartieran el continente africano, en donde coexistían más de un millar de pueblos y culturas diferentes.

De esa Conferencia el rey belga Leopoldo II fue uno de los grandes beneficiarios, obteniendo el reconocimiento de derechos de propiedad personal sobre lo que hoy es la

República Democrática del Congo, un territorio que comprende más de 80 veces la extensión de Bélgica.

Para conseguirlo, Leopoldo II se había creado una imagen pública de monarca “humanitario” y promotor del progreso científico, en pleno momento de auge de la racionalidad positivista en Europa, apoyando conferencias científicas y creando la Asociación Africana Internacional, de la cual formaban parte la mayoría de los geógrafos reconocidos del momento, así como arquitectos, ingenieros y misioneros, entre otros (Hochschild 2002, 80).

En su empeño colonial, Leopoldo II contaría con la complicidad del británico Henry Morton Stanley, recordado hoy con honores en su país como un ávido explorador y aventurero, quien fue el responsable de las primeras incursiones armadas en la zona gracias a las armas y hombres facilitados por el rey belga. En su campaña, Stanley conseguiría de las autoridades de 450 pueblos nativos la firma de “tratados” a través de los cuales supuestamente se cedían “libremente y por propia decisión, por sí mismos y por sus herederos y sucesores para siempre, la soberanía y todos los derechos de gobierno sobre sus territorios” (Hochschild 2002, 118). Estos documentos sirvieron para justificar ante la Conferencia de Berlín la adquisición de derechos sobre esos territorios por parte del rey belga, llevando a la constitución del denominado Estado Libre del Congo.

Durante los siguientes 22 años, Leopoldo II mantendría un criminal sistema de explotación que dejaría como resultado uno de los más brutales procesos de exterminio conocidos por la humanidad, en donde aproximadamente 8 millones de personas perdieron la vida, ya fuera asesinadas por el ejército creado por los administradores blancos, o por las condiciones de neo esclavitud a las que se sometió a la población con el fin de extraer los recursos naturales de su territorio.

Como explica Nkuku Khonde, el sistema colonial se basó en la violencia dado que se había conquistado un país gigante sin tener los medios financieros para organizarlo ni explotarlo, así que esos medios los tenía que producir la propia población local, de la cual se extraía el máximo provecho mediante métodos brutales (Nkuku K.C. 2009, 14). Para conseguirlo se creó la denominada *Force Publique*, que en 1898 ya era el ejército más poderoso de África Central con más de 19.000 soldados, dirigido por blancos pero conformado por jóvenes y niños congolese reclutados a la fuerza, el cual cumplía simultáneamente funciones de fuerza antiguerrillera, ejército de ocupación y fuerza de policía para el control de la mano de obra de las empresas encargadas de la explotación de los recursos locales (Hochschild 2002, 193).

Gracias al sistema de represión y explotación instaurado, durante décadas del Congo salieron barcos con toneladas de marfil y caucho hacia Bélgica, mientras desde el puerto de Amberes lo único que se embarcaba hacia el Congo eran armas y municiones, que además

no podían ser “desperdiciadas” en la caza de animales, por lo cual se ordenó a los soldados que cortaran las manos y en ocasiones también las cabezas de las personas asesinadas, dejando como resultado la mutilación de miembros a miles de pobladores, y macabros escenarios de manos y cráneos apilados a la entrada de las aldeas (Morrison 2012, 159).

En ese contexto, los descubrimientos de nuevos usos para el caucho en la fabricación de neumáticos y otros productos elaborados por empresas europeas como la finlandesa Nokia⁷, hicieron que el material fuera cada vez más demandado, y por tanto mayores las cantidades requeridas a la población y más crueles los mecanismos para conseguirlas. Como por ejemplo, a través de la extorsión mediante secuestros de mujeres, niñas y niños, con los que se presionaba a los hombres de las comunidades para que llegaran con las cuotas exigidas.

La *Force Publique* además se encargaba de realizar expediciones punitivas, llamadas eufemísticamente *reconnaissances pacifiques*, para reprimir las sublevaciones de comunidades insumisas y cualquier pequeña muestra de resistencia, ya fuera a través de la confiscación de alimentos, encadenando a hombres y mujeres para obligarles a trabajar como porteadores o prostitutas, o directamente masacrando a poblaciones enteras (Hochschild 2002, 193).

Otro elemento distintivo de ese período que quedaría grabado en la memoria local por generaciones, fue el uso de la *chicotte*. Un látigo de bordes afilados con el que se golpeaba a las víctimas sobre su piel desnuda dejando cicatrices permanentes, y que al ser utilizado decenas de veces podía provocar la muerte. Fue una forma de castigo ampliamente utilizada con distintos fines, como el de exigir mayor rendimiento a los trabajadores forzados, castigar a las personas insumisas, e incluso para disciplinar a los propios miembros de la *Force Publique*.

Como resultado, la población del Congo se reduciría casi a la mitad. Por los asesinatos, pero también porque muchas personas perdieron la vida de cansancio y hambre; por las enfermedades de quienes para intentar salvarse huían a las profundidades de la selva y de las ciénagas; y también por el gran descenso de la natalidad, ya que las mujeres tomaban medidas para evitar la maternidad como mecanismo de resistencia, para evitar que su descendencia corriera la misma suerte de ellas y sus familias (Hochschild 2002, 343).

Este criminal régimen de Leopoldo se prolongaría hasta 1908, momento en que eran insostenibles las mentiras del rey sobre la situación en la colonia, gracias a las denuncias realizadas durante años por la Asociación para la Reforma del Congo, en Europa y EEUU. Como resultado, el Congo dejaría de ser propiedad personal del rey para pasar a ser administrado por el Estado belga, que a cambio le tuvo que dar una millonaria recompensa

⁷ Multinacional de las telecomunicaciones que en sus inicios, bajo el nombre de *Finnish Rubber Works*, se dedicó a la elaboración de productos derivados del caucho, buena parte del cual provenía del Congo belga. Véase el documental “*Blood in the Mobile*”, dirigido por Frank Poulsen <http://bloodinthemobile.org> (Acceso: 8 de agosto de 2015).

económica al rey para pagar sus deudas, completar proyectos arquitectónicos con los que se había “encariñado”, además de 50 millones de francos en instalaciones “como señal de gratitud por los grandes sacrificios realizados a favor del Congo” (Hochschild 2002, 384). Estos recursos además no saldrían de los contribuyentes belgas sino del trabajo de la propia población congolese, que pese a vivir cierto alivio en las condiciones de su explotación con el cambio de administración, continuaría sufriendo una violenta dominación colonial hasta 1960, año en el que el país conseguiría su independencia.

Finalmente sobre esta etapa de la historia del Congo, es importante destacar que tras la salida de los colonizadores belgas, no más de treinta congolese eran titulados universitarios, no habían oficiales del ejército, ingenieros, médicos o agrónomos, y de los casi cinco mil puestos directivos del funcionariado del país, solamente tres eran africanos (Hochschild 2002, 446). En contraste, las ganancias para los colonizadores fueron extraordinarias. En el caso de Leopoldo II, llegando a ser uno de los hombres más ricos de su tiempo, con una fortuna superior a los 220 millones de francos (aproximadamente 1.100 millones de dólares de ahora); mientras que Bélgica por ejemplo, fue de los pocos países europeos que no sufrió una gran crisis económica durante la Segunda Guerra Mundial, momento en que trasladó su gobierno a Londres y mantuvo todos sus gastos sin endeudarse, precisamente gracias a los recursos del Congo (Morrison 2012, 205).

Descolonización e intervención internacional

Después de casi ocho décadas de dominio colonial, en junio de 1960 el Congo consiguió su independencia, con la condición de que el país africano se hiciera cargo de la deuda externa que había adquirido Bélgica para su explotación. En las primeras elecciones del país, el dirigente progresista y nacionalista radical, Patrice Lumumba, se convertiría en Primer ministro, compartiendo el poder con el conservador y federalista Joseph Kasavubu, en el cargo de Presidente.

Menos de dos meses después de la constitución del nuevo gobierno, este enfrentaba ya graves problemas de gobernabilidad, entre otras causas por las dificultades económicas provocadas por la ruptura con la metrópoli y las deudas heredadas; por tener a la fuerza pública amotinada; y porque el país se había quedado prácticamente sin aparato administrativo con la salida de ocho mil funcionarios belgas, y no contaba con personal congolés formado para asumir sus funciones (Ngoie T.G. 2009, 59).

Adicionalmente, el país sufría la presión e intervención en los asuntos internos por parte de empresas europeas, que ante la salida de las fuerzas ocupantes no estaban dispuestas a perder los enormes beneficios que obtenían del expolio de los recursos naturales del país.

Para proteger sus intereses y mantener su control político y económico, esas empresas apoyaron financiera y militarmente el inicio de revueltas secesionistas en Katanga y Kasai del Sur, con el apoyo de Bélgica, Francia y Estados Unidos, países preocupados de que esas ricas regiones llegaran a ser administradas por Lumumba, a quien tildaban de comunista, anti belga y enemigo de Occidente. Entre las empresas implicadas sería fundamental el papel jugado por la *Union Minière du Haut Katanga*- UMHK (que actualmente tiene el nombre de UMICORE), y *La Forminière*, filial de la anterior y encargada de la explotación de yacimientos de diamantes (Kabunda 2009, 33).

Ante la creación de ejércitos secesionistas y ante la pasividad de la ONU frente a las denuncias de su gobierno, el Primer ministro Lumumba amenazó con pedir apoyo a la Unión Soviética si no se dejaba de producir esa intervención internacional ilegal. Sus reivindicaciones y acercamientos al bloque socialista en plena Guerra Fría, convertirían a Lumumba en blanco no solamente de Occidente, sino también de diferentes grupos de poder local, incluido el propio Presidente Kasavubu, con quien compartía el gobierno del país.

Así que menos de siete meses después de que el Congo hubiera conseguido la independencia, la crisis desatada entre los dos líderes, avivada por las potencias occidentales, llevó finalmente a la detención de Lumumba y a su envío a manos de los secesionistas de Katanga, quienes el 17 de enero de 1961 le torturaron y asesinaron con la complicidad de las autoridades belgas y el apoyo de la CIA.

Sobre esta participación internacional en el magnicidio no ha habido responsabilidades penales, peticiones de perdón, ni reparaciones, y aunque los hechos han sido reconocidos y documentados, esos reconocimientos han tenido escasa difusión. En el caso de Bélgica, por ejemplo, en noviembre de 2001 el Parlamento hizo público el informe de una comisión de investigación en el que se desvela la participación en el asesinato de Lumumba, detallando la colaboración directa de responsables políticos y oficiales belgas en los hechos, a la vez que se constatan los intereses económicos y la relación e implicación de la empresa UMHK⁸. En cuanto a la intervención de Estados Unidos en el proceso desestabilizador, así como en diversos planes de asesinato contra Lumumba, estos han sido reportados en un informe de desclasificación de información sobre la política exterior de EEUU en el Congo durante la década del 60s, publicado en diciembre de 2013 por el Departamento de Estado norteamericano⁹.

Tras el asesinato del Primer ministro, los procesos secesionistas entonces sí fueron aplacados con el apoyo e intervención militar de Naciones Unidas. Pero paralelamente

⁸ Véase: “*The Conclusions of the Enquiry Committee*”. Disponible en: http://www.lachambre.be/kvvcr/pdf_sections/comm/lmb/conclusions.pdf (Acceso: 8 de agosto de 2015).

⁹ Véase: “Foreign Relations of the United States, 1964–1968, Volume XXIII, Congo, 1960–1968”. Disponible en: <http://history.state.gov/historicaldocuments/frus1964-68v23> (Acceso: 8 de agosto de 2015).

surgieron nuevos conflictos por las respuestas armadas de los seguidores de Lumumba, quienes llegaron a conseguir el control de grandes extensiones del país con el apoyo político, económico y militar del bloque socialista y de países africanos progresistas. Sin embargo, en poco tiempo las fuerzas lumumbistas empezaron a debilitarse, dividirse y a perder apoyo popular, mientras el ejército de la capital Léopoldville, se fortalecía gracias a la participación de gendarmes belgas y mercenarios katanguéses, y por la recepción de armamento moderno y aviones de combate desde Bélgica y Estados Unidos (Kabunda 2009, 36).

En medio de una nueva crisis política e institucional, tan solo cinco años después de la descolonización, el jefe del ejército Joseph Mobutu daría un golpe de Estado el 24 de noviembre de 1965, dando inicio a una nueva etapa de despotismo con una dictadura que duraría 32 años. Mobutu, al igual que Leopoldo II, establecería como norma el usufructo de las riquezas del país en beneficio propio, llegando a convertirse en una de las diez personas más ricas del mundo.

Entre las características de ese período dictatorial, se destaca la excesiva centralización y concentración del poder basada en la represión, así como la generación de divisiones entre la oposición mediante la cooptación de determinados líderes, creando un régimen clientelista neo patrimonial (Anten 2010, 5).

Mobutu además no promovería la construcción de una mínima infraestructura de país, ya de por sí muy frágil por la escasa inversión que habían realizado los belgas. Con lo cual, sus políticas dejarían en el Congo una situación cada vez más anómica, en la que la debilidad institucional, el caos económico y la falta de mecanismos efectivos de control social, fueron generando un ambiente propicio para el comportamiento delictivo, con especial incidencia en los actores con mayor poder: autoridades locales, miembros de las fuerzas militares, empresas, y actores armados paraestatales (Rothe & Mullins 2006, 25).

Conflictos Internacionales en los años 90's

El genocidio de Ruanda de 1994 provocaría la llegada de más de dos millones de personas refugiadas a la zona oriental del Congo, convirtiendo ese territorio en un nuevo escenario de confrontación entre los grupos enfrentados en el país vecino. Estos podían entrar con facilidad a la RDC dada la permeabilidad de sus fronteras, en buena medida causada por la debilidad de las fuerzas militares congoleñas, promovida por el propio Mobutu, quien temía que desde ellas le pudieran arrebatarse el poder (Kabunda 2009, 40).

En medio de los conflictos en la frontera, en 1996 estallaron rebeliones en el este del Congo, en donde las fuerzas opositoras a Mobutu recibieron apoyo directo de los gobiernos de Uganda, Ruanda y Burundi, a cambio de obtener cuantiosos recursos mediante la

explotación de minerales del país. Con el avance de la rebelión en la conquista de vastas regiones y ante el hundimiento de su ejército, Mobutu huyó del Congo en mayo de 1997 exiliándose en Rabat, en donde fallecería pocos meses después.

En ese momento el dirigente de la rebelión, Laurent-Desiré Kabila, se autoproclamó nuevo gobernante de la RDC, tomando la decisión de expulsar del territorio a los ejércitos de los países vecinos que le habían ayudado a llegar al poder. Una medida que no fue bien recibida por sus antiguos aliados, quienes estaban obteniendo enormes beneficios con los recursos del Congo, por lo que decidirían emprender una guerra contra el país. Desde ese momento estallaría la denominada Primera Guerra Mundial Africana, que entre 1998 y 2003 enfrentó a los ejércitos de Ruanda, Uganda, Burundi y grupos rebeldes apoyados por ellos, contra los ejércitos de la RDC y de sus aliados, Angola, Zimbabue, Namibia y Chad.

En enero de 2001 Laurent-Desiré Kabila fue asesinado, pasando a ser reemplazado por su hijo, Joseph Kabila, presidente del Congo hasta la actualidad. El nuevo presidente, con el apoyo de la ONU inició un proceso de pacificación y de transición, que llevó a la finalización del conflicto internacional y la retirada de las tropas extranjeras, así como a la negociación con los principales grupos rebeldes del país para la formación de un nuevo gobierno, que se conformaría en abril de 2003.

El saldo de esos años de guerra ha sido considerado la peor catástrofe humanitaria del mundo desde la Segunda Guerra Mundial. Y si bien no existe unanimidad acerca del número de víctimas, se calcula que fueron más de cinco millones quienes perdieron la vida, tanto por la acción directa de los grupos armados enfrentados, como por las enfermedades, el hambre y la miseria generalizada dejadas por la guerra.

Además de las millones de víctimas mortales y centenares de miles de personas desplazadas, el Congo también se vio afectado por el escandaloso saqueo de sus recursos naturales por parte de los diferentes actores implicados en la guerra, así como por la acción de empresas extranjeras que aprovechando la situación de caos y debilidad institucional, establecieron acuerdos desventajosos para el país, tanto con gobernantes como con actores armados ilegales.

Precisamente una serie de informes detallados al respecto fueron elaborados por encargo del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas entre 2001 y 2003, por parte del Panel de Expertos sobre Explotación Ilegal de Recursos Naturales y otras Riquezas de la RDC, despertando cierta controversia internacional, ya que en él aparecen implicadas, directa o indirectamente, además de empresas africanas, importantes transnacionales dedicadas al comercio de minerales como diamantes y coltán, provenientes de países ricos como Bélgica, EEUU, Reino Unido, Canadá y Suiza, entre otros¹⁰.

¹⁰ Se puede consultar el listado de empresas en el documento del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas UNSC/2002/1146 “*Final report of the Panel of Experts on the Illegal Exploitation of Natural Resources and*

Sin embargo, a pesar de estos informes y otras denuncias, en general no ha habido rendición de cuentas ni responsabilidades penales por las acciones de estas empresas, que como se verá en el siguiente apartado jugaron un papel importante, no solo en el conflicto internacional, sino también en el conflicto local en Ituri, sobre el cual decidió intervenir la Corte Penal Internacional.

3. El conflicto de Ituri

El distrito de Ituri, de 65.000 kms², está ubicado en la esquina nororiental de la RDC, en frontera con Uganda y Sudán del Sur. Administrativamente se divide en los territorios de Aru, Mambasa, Irumu, Mahagi y Djugu, a su vez conformados por 45 *collectivités*. Tiene una población aproximada de 4.5 millones de habitantes, con 18 comunidades diferentes de todos los grupos etno-lingüísticos más grandes de África: pigmeos, bantus, sudaneses y nilóticos (Anten 2010, p. 13). Además es una zona muy rica en recursos naturales y minerales, como oro, diamantes, coltán, madera y petróleo, con fuentes destacadas como la mina de oro de Mongbwalu, o el Lago Albert en frontera con Uganda, en el que se calcula que existen más de dos billones de barriles de petróleo.

En cuanto al conflicto sobre el que intervino la CPI, este ocurrió mientras Uganda era fuerza ocupante en el territorio. Comenzó con algunos enfrentamientos en 1999, y vivió su mayor recrudecimiento entre 2002 y 2003, momento en que más de 5.000 civiles murieron y decenas de miles se desplazaron forzosamente, en medio de masacres, torturas, trabajos forzados, violencia sexual, reclutamiento forzado de menores, e incluso algunos casos de mutilaciones (HRW 2003, 1).

Durante sus primeros años, el conflicto obtuvo escaso interés de la comunidad internacional, más preocupada entonces por el desarrollo de las negociaciones de paz en Sudáfrica entre el gobierno y los principales grupos armados activos en la RDC. Pero las denuncias de organizaciones internacionales de DDHH encendieron las alarmas sobre la situación, y en julio de 2003 inició en Ituri la Operación Artemisa, primera misión militar de la Unión Europea por fuera de su territorio, encabezada por Francia.

Tres meses después llegó un destacamento de la MONUC para pacificar la zona, facilitando un proceso de negociación que llevaría en 2004 a un acuerdo para la desmovilización de las tropas y a la inclusión de algunos líderes rebeldes en el gobierno de transición del país. Con el apoyo de esta Misión de Naciones Unidas, en abril de 2007 se consiguió la desmovilización de la última milicia armada que quedaba en el territorio.

Other Forms of Wealth of the Democratic Republic of the Congo". Disponible en: <http://www.srwolf.com/reports/UNCONGO.pdf> (Acceso: 8 de agosto de 2015).

Paralelamente a esta intervención militar internacional y la pacificación de la zona, la CPI centró sus primeras investigaciones y juicios sobre Ituri, lo cual dio mayor notoriedad al conflicto en los *mass media* internacionales, quienes difundieron una imagen de guerra étnica, “señores de la guerra” y “cazadores de niños”. Sin embargo, el conflicto de Ituri como la mayoría de conflictos no fue unicausal. En él se conjugaron diversos factores y responsabilidades, no solamente locales sino también internacionales, fuertemente vinculados con las huellas dejadas por la colonización y descolonización, y con el saqueo de recursos naturales.

En este sentido, y sin pretender juzgar quién es más o menos responsable de la situación, a continuación se presentarán algunos elementos a tener en cuenta sobre el desarrollo del conflicto, con el objetivo de ofrecer una mirada más amplia que la dada por los medios, y una aportación a la discusión sobre qué significa hablar de justicia en contextos complejos como este.

Factores del conflicto: favoritismo, segregación y lucha por el territorio

El momento de inicio del conflicto de Ituri se suele ubicar en el mes de junio de 1999 en Walendo Pitsu, localidad de Djugu. Su detonante habría sido el desalojo de tierras a algunas familias agricultoras de la etnia lendu por parte de un grupo de terratenientes de la etnia hema, mediante engaños y sobornos, y aprovechando la situación de desprotección que vivía la población rural en medio del conflicto internacional y la guerra civil (Fahey 2013, p.12). Como consecuencia, las familias afectadas tomarían la justicia por su mano, y ante la falta de autoridades locales capaces de gestionar el conflicto, el incidente rápidamente se convertiría en un enfrentamiento entre miembros de las dos comunidades (HRW 2003, 18).

Aunque en otros momentos se habían producido disputas similares (las más graves en 1966, 1973 y 1990), la interferencia por la ocupación de Uganda empeoró el conflicto, pues era un momento en que habían enormes presiones internacionales para su salida del Congo, y algunas autoridades, militares y empresarios ugandeses, interesados en mantener el acceso y control de los recursos de Ituri, decidieron hacerlo mediante el apoyo logístico y militar a los grupos locales que se estaban enfrentando.

Con esa intervención, otros grupos buscaron apoyo externo, y el territorio se convirtió en una zona en disputa, en donde la acción militar de grupos locales fue apoyada con armamento, entrenadores militares y campos de entrenamiento, no solo por parte de Uganda, sino también por el gobierno de Kinshasa, de Ruanda, por poderosos grupos armados irregulares del este de la RDC, y por empresas interesadas en el acceso a las riquezas de Ituri. Todos estos actores obtendrían a cambio acceso a los recursos de la zona, contribuyendo al escalamiento del conflicto hasta afectar a prácticamente toda la población, incluidos otros grupos étnicos forzados a tomar partido en la confrontación.

Pero para comprender mejor este y otros conflictos de Grandes Lagos en los que el elemento étnico fue determinante, es importante ir atrás en el tiempo y tener en cuenta las huellas dejadas por la colonización, ya que si bien previamente a la entrada de los colonizadores se habían producido tensiones por la tierra entre grupos étnicos locales (Anten 2010, 7), estas se vieron agravadas por el trato desigual y la segregación étnica practicada por los belgas durante las décadas de control de los territorios que hoy comprenden la RDC, Ruanda y Burundi.

Y es que además de la violencia, dentro del sistema de control de los colonizadores belgas se utilizó la división de las comunidades, generando lealtades de algunas élites locales para controlar al resto de la población. Una política de favoritismos basada en prejuicios o en clasificaciones supuestamente “científicas”, en las que se utilizaron mediciones craneales y otros métodos de comparación similares a los usados en Europa por la antropología criminológica. A partir de esas clasificaciones, los colonizadores optaron por favorecer a algunos miembros de las etnias nilóticas y pastoriles, es decir hema o tutsi, permitiéndoles acceder a la educación, la titularidad de la tierra o a cargos dentro de la administración; mientras que a las comunidades principalmente agricultoras, lendu o hutu, se les obligó a realizar trabajos forzados en plantaciones y minas.

En la creación de esa ideología de la superioridad étnica es destacable el papel jugado a finales del siglo XIX por el agente de Leopoldo II, Henry Morton Stanley, quien describiría en sus escritos a los miembros de las comunidades lendu como seres violentos y feroces, puesto que encontró mayor resistencia de algunos de ellos durante su entrada armada en la región. En cambio hacia la comunidad hema, Stanley mostraría mayor simpatía al recibir apoyo de algunos de sus miembros, por lo que destacaría de ellos su amabilidad, su estatura, o que tenían rasgos “casi europeos”, llegando a definirles como una clase dominante de la zona¹¹. Estos prejuicios y estereotipos rápidamente se extenderían por Europa gracias al éxito de los libros de Stanley, lo cual determinaría de manera definitiva la mirada de los colonizadores sobre las comunidades locales, a la vez que se establecía una estrategia de dominación sobre la población (Fahey 2013, 18).

Desde entonces, en los momentos de conflicto se han visto exacerbadas, o han sido aprovechadas, las percepciones de agravio y amenaza entre estas comunidades. Por ejemplo dentro de la comunidad lendu, por las frustraciones arrastradas desde la etapa colonial a causa de la institucionalización de mitos sobre la supuesta superioridad intelectual de los hema. O en el caso de la población hema, utilizando su identificación con los tutsi, quienes fueron perseguidos durante las guerras genocidas en Ruanda y Burundi.

¹¹ Estas descripciones aparecen en el libro *In Darkest Africa: Or, the Quest, Rescue and Retreat of Emin Governor of Equatoria*, publicado por Stanley en 1890 (Fahey 2013).

Además del favoritismo, otra herencia de la colonización que se considera clave para entender el conflicto en Ituri es la segregación establecida a principios del siglo XX por los colonizadores belgas, quienes separaron a las comunidades étnicas estableciéndolas de manera permanente en lo que llamaron *collectivités*, que desde entonces serían determinantes en la construcción de una gobernanza local basada en lealtades por motivos étnicos.

A estos elementos se sumaría el incremento de los conflictos por la tierra con la promulgación de la Ley Bakajika en 1966, una ley de tierras de Mobutu en donde se estableció que todas las tierras pertenecían al Estado y podían ser reclamadas a los pobladores. Por medio de esa ley, en Ituri algunos agentes de la etnia favorecida cometieron abusos en diferentes momentos, puesto que solo ellos tenían acceso desde la etapa colonial a cargos en la administración, y aprovechando dicha posición, usurparon derechos ancestrales a familias humildes (Fahey 2013, 27). Ante estos abusos, y dado que los conflictos locales se gestionan desde *collectivités* predominantemente mono-étnicas, en Ituri se produjo desde hace años la etnitización de los conflictos por la tierra (Vircoulon 2010, 210).

Pero como se dijo previamente, esos conflictos locales por si mismos nunca habrían llevado al nivel de escalamiento de la violencia al que se llegó, si no hubiera sido por la implicación de actores externos, que incluso participaron de forma directa en las hostilidades. En el caso de las Fuerzas Armadas de Uganda, por ejemplo, se ha reportado su participación en las primeras acciones armadas contra la comunidad lendu, en algunos casos en unidades mixtas con milicianos hema, y en otros casos actuando solos (ICG 2003, 10).

Por otra parte, no se puede olvidar tampoco la fragilidad institucional generalizada del país, originada desde el régimen colonial belga y mantenida durante la dictadura de Mobutu. Ya que al no contar con instituciones apropiadas para la gestión de la diversidad y de los conflictos por la tierra y los recursos, los grupos de poder locales y foráneos encontraron en la exacerbación del discurso étnico, una excelente oportunidad para posicionar sus intereses, especialmente económicos, a costa de miles de víctimas de las comunidades.

El negocio de la guerra

Como se ha comentado a lo largo del artículo, la dimensión económica del conflicto de Ituri y de otros conflictos en la historia de la RDC es esencial a la hora de hablar de causas y responsabilidades. Es un tema complejo que requeriría mayor desarrollo, pero aquí por falta de espacio solo se presentarán algunos datos adicionales para enfatizar en la idea de que en el conflicto de Ituri fueron fundamentales los intereses económicos, por la extracción ilegal de valiosos recursos naturales de la región, durante el período de la confrontación.

Según uno de los mencionados Informes del Panel de Expertos de la ONU publicado en 2002, en relación con esa explotación y comercialización ilegal, los principales beneficiarios de la extracción de recursos de Ituri durante la guerra formaban parte de una red jerárquica de personalidades, en donde entre las figuras claves estaban Salim Saleh, familiar y hombre de confianza del presidente de Uganda, y el General ugandés James Kazini. En esa red además participaron varios coroneles y empresarios ugandeses, así como gobernantes locales, empresarios y jefes rebeldes de Ituri (UNSC 2002, 19).

En el informe se revela además que si bien desde la red se apoyaría inicialmente la conformación de grupos armados de la etnia hema, a la que pertenecían los principales empresarios aliados en Ituri; las fuerzas armadas ugandesas apoyarían también a miembros de la otra etnia mayoritaria, la etnia lendu, cuando los primeros quisieron tener un mayor acceso y control del negocio de extracción de recursos. Con lo cual, en el informe se considera que el problema del enfrentamiento por motivos étnicos habría sido un tema menor (UNSC 2002, 23), destacando además la importante participación de decenas de empresas extranjeras y transnacionales de diferentes partes del mundo, que en ese período aprovecharían la explotación ilegal de recursos, no solamente de Ituri, sino también de otras zonas en conflicto en la RDC, como son los Kivus.

Según las investigaciones de Rothe y Mullins sobre el tema, llaman la atención los importantes beneficios obtenidos durante el período del conflicto por parte de grandes multinacionales como DeBeers, dedicada a la explotación y comercialización de diamantes; Anglo Gold Ashanti, beneficiada por la explotación del oro de la mina de Mongbwalu; y también de Metalor Technologies, empresa suiza que gracias al sistema de puertos libres de su país¹², realizaría la importación de grandes cantidades de oro provenientes de Uganda, sin tener que explicar el origen de la producción, que claramente salía de la explotación ilegal en el Congo (Rothe & Mullins 2006, 23).

Otros datos que permiten visibilizar la relación entre el conflicto y los intereses económicos, son los registros sobre significativos aumentos de exportaciones de minerales preciosos desde Uganda o Ruanda durante su invasión del este de la RDC y el conflicto de Ituri, a pesar de ser países con poca o nula producción propia (Mullins & Rothe 2008, 91).

En ese sentido, es cuestionable la falta de una respuesta internacional oportuna al respecto, y que instituciones multilaterales como el Banco Mundial y el FMI por ejemplo, no solo no criticaran las actuaciones de Uganda, sino que felicitaran al país por sus resultados económicos, a pesar del conocimiento público sobre la relación existente entre la violencia

¹² Rothe y Mullins destacan además que no es la primera vez que Suiza ha sido permisiva con la entrada de recursos provenientes de acciones relacionadas con crímenes de lesa humanidad, como ya ocurrió al permitir a los nazis ocultar en su país oro y otras riquezas extraídas de países invadido durante la Segunda Guerra Mundial.

en las zonas de la RDC ocupadas por Uganda y la mejora de sus ingresos (Mullins & Rothe 2008, 94).

Por todo esto, se puede concluir que el conflicto de Ituri fue mucho más que un enfrentamiento entre etnias, aunque esta haya sido la imagen mayoritariamente presentada por los medios y por la propia Corte, interesada fundamentalmente en esta dimensión del conflicto, dejando por fuera otras posibles responsabilidades, como son las de agentes estatales. En cuanto a las empresas y empresarios locales y extranjeros, al no existir mecanismos efectivos de rendición de cuentas, no existen tampoco efectos disuasorios, por lo cual muchos seguramente continúan actuando impunemente en esas y otras zonas del continente y del mundo.

Sobre la responsabilidad de Uganda en el conflicto de Ituri es importante destacar que la CPI no ha abierto investigaciones al respecto, y que los casos que se abrieron por la fiscalía de la Corte en ese país se han dirigido únicamente contra el principal enemigo interno del gobierno ugandés, el grupo ilegal LRA. Un grupo con responsabilidad sobre graves crímenes atroces, que ha sido combatido por el gobierno ugandés durante más de 20 años.

Finalmente, llama la atención que la fiscalía de la Corte no solo no haya abierto investigaciones sobre las posibles responsabilidades de las autoridades y fuerzas armadas de Uganda en Ituri, sino que tampoco lo haya hecho sobre crímenes cometidos contra la población de su propio país. En cambio, la Corte estableció en sus primeros años de trabajo una estrecha relación de colaboración con el gobierno de Uganda, y es cuando menos paradójico que fuera precisamente en su capital, Kampala, en donde se dieron cita representantes políticos y diplomáticos de todo el mundo, para la primera Conferencia de Revisión del Estatuto de Roma, entre mayo y junio de 2010.

Conclusiones

El primer juicio llevado a cabo por la CPI permitió centrar la atención sobre Ituri, pero en buena medida su intervención resultó una oportunidad perdida en la búsqueda de las más altas responsabilidades, sobre un conflicto en el que se conjugaron vulneraciones graves de derechos humanos y del DIH, crímenes de Estado y crímenes estatal corporativos.

En este sentido, la estrategia de la fiscalía de la CPI de centrar su primer juicio contra un líder rebelde de Ituri, considerado en el país como un pez pequeño del conflicto, reflejó las dificultades que enfrenta una institución como esta para perseguir a los mayores responsables de los peores crímenes de preocupación internacional. Por un lado, porque la Corte no es universal y por lo tanto depende de que los países acepten su jurisdicción, o de las decisiones geoestratégicas de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Por otro, porque no tiene los instrumentos para ejecutar sus decisiones, así que depende también de la colaboración de los Estados para realizar investigaciones o

arrestar a sospechosos, y esto evidentemente dificulta la actuación de la institución en investigaciones sobre crímenes cometidos por agentes del Estado.

Por ello la CPI aún tiene el reto de demostrar si puede huir del síndrome de Justicia de los Vencedores, característico de los tribunales penales internacionales desde Núremberg (Zolo 2007). De momento, es inquietante que todos los acusados en la Corte sean africanos, y que en los primeros casos, en Congo y Uganda, solo se hubiera encausado a líderes de grupos rebeldes, sobre todo porque es ampliamente conocida la responsabilidad en el conflicto de Ituri por parte de altos cargos de los ejércitos y gobiernos de esos dos países.

Por otra parte, el elemento económico del conflicto pone en evidencia la necesidad de establecer mecanismos efectivos de control sobre la acción de empresas locales y transnacionales, quienes también han tenido responsabilidad sobre crímenes y violaciones graves de derechos humanos cometidas en la región a lo largo de la historia. En este sentido, las recomendaciones han demostrado ser insuficientes, por lo que vale la pena prestar atención a las iniciativas para crear mecanismos jurisdiccionales internacionales, capaces de tener un efecto realmente disuasorio sobre esas prácticas.

Otra conclusión, está relacionada con la importancia que tiene la difusión de las responsabilidades de los colonizadores sobre las violencias vividas por la población del Congo. Por ejemplo, denunciando que una de las peores huellas dejadas por la colonización ha sido la segregación étnica incentivada desde los primeros viajes de Stanley, en base a supuestas diferencias fisiológicas y de comportamiento entre unas y otras comunidades, en sintonía con ideas positivistas de su tiempo como el darwinismo social de Spencer, o las clasificaciones realizadas por Lombroso, padre de la criminología positiva, sobre diferencias raciales y grados de evolución diferencial entre sujetos de diferentes zonas (Morrison 2012, 102).

Este precisamente es un tema que merecería una reflexión en mayor profundidad en el futuro, especialmente porque tres de los más graves conflictos del continente en los que el factor étnico jugó un papel importante (Ituri, Ruanda y Burundi), ocurrieron en lugares en donde los belgas se esmeraron en clasificar a las etnias a través de mecanismos de medición craneal y otro tipo de observaciones “científicas”, similares a las utilizadas en Europa por la antropología criminológica.

Como conclusión final, se puede afirmar que desde la época colonial, los grupos de poder locales y foráneos han utilizado la segregación, el favoritismo y la violencia sistemática para ejercer control sobre la población, y poder extraer los recursos naturales del país. Con lo cual, no han cambiado tanto las cosas desde la llegada de Leopoldo II a la zona, solo que mientras en ese tiempo eran barcos los que salían del Congo con caucho y marfil hacia Amberes, ahora son aviones y avionetas las que salen llenas de oro, diamantes y coltán para ser procesados y vendidos en Europa y Norteamérica, mientras que al Congo solo llegan

cargados de fusiles y municiones con los que se sigue sometiendo y victimizando a la población.

BIBLIOGRAFIA

Anten, L. (2010): *Strengthening governance in a post-conflict district of the Democratic Republic of Congo: a study of Ituri*, La Haya, Clingendael.

Baratta, A. (2004): *Criminología crítica y crítica del derecho penal. Introducción a la sociología jurídico-penal*, Buenos Aires, Siglo XXI.

Cole, A. (2015): “*Dissent in Lubanga Appeal Decision Highlights Fair Trial Concerns*”. En: <http://www.ijmonitor.org/2014/12/dissent-in-lubanga-appeal-decision-highlights-fair-trial-concerns/> (Acceso: 8 de agosto de 2015).

Fahey, D. (2013): *Ituri. Gold, land and ethnicity in the north- eastern Congo*, Londres, Rift Valley Institute.

Hochschild, A. (2002): *El fantasma del rey Leopoldo. Codicia, terror y heroísmo en el África colonial*, Barcelona, Atalaya.

Hoile D. (2014): *Justice Denied: The Reality of the International Criminal*, Londres, Africa Research Centre.

HRW (2003): *Ituri: ‘Covered in blood’. Ethnically targeted violence in northeastern DR Congo*, Nueva York, HRW.

ICG (2003): “*Congo crisis: military intervention in Ituri*”, en ICG Africa Report, n. 64.

Kabunda, M. (2009): “*La República Democrática del Congo potscolonial: de l’escàndol geològic a l’escàndol de les guerres de repetició*”, en Kabunda, M. & Jiménez L.T., *República Democrática del Congo. Drets Humans, conflictes i construcció/destrucció de l’Estat*, Barcelona, Inrevés.

Kambale, P. (2012): “*The ICC and Lubanga: Missed Opportunities*”. En: <http://forums.ssrc.org/african-futures/2012/03/16/african-futures-icc-missed-opportunities/#fnref-2780-29> (Acceso: 8 de agosto de 2015).

Morrison, W. (2102): *Criminología, civilización y nuevo orden mundial*, Barcelona, Anthropos.

Mullins, C.W. & Rothe, D. (2008): “*Gold, diamonds and blood: International state-corporate crime in the Democratic Republic of the Congo*”, en *Contemporary Justice Review*, vol. 11, n. 2.

Ngoie T.G. (2009): “*La República Democrática del Congo Postcolonial: el fracàs de l’Estat i la tutela en les relacions internacionals*”, en Kabunda, M. & Jiménez L.T.

Nkuku C.K. (2009): “*Droits de l’homme au Congo colonial: exposé et analyse de quelques faits et témoignages des abus*”, en Kabunda, M. & Jiménez L.T.

Rothe, D. & Mullins, C.W. (2006): *Symbolic Gestures and the Generation of Global Social Control. The International Criminal Court*, Lanham, Lexintong Books.

Santos, B.S. (2010): *Para descolonizar occidente. Más allá del pensamiento abismal*, Buenos Aires, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.

Schabas, W. (2012): *Unimaginable Atrocities. Justice, Politics and Rights at the War Crimes Tribunals*, Oxford, Oxford University Press.

UNSC (2002): *Final report of the Panel of Experts on the Illegal Exploitation of Natural Resources and Other Forms of Wealth of the Democratic Republic of the Congo*. S/2002/1146. En: <http://www.srwolf.com/reports/UNCONGO.pdf> (Acceso: 8 de agosto de 2015).

Vircoulon, T. (2010): “*The Ituri paradox: When armed groups have a land policy and peacemakers do not*”, en Anseeuw, W & Alden, C., *The struggle over land in Africa. Conflicts, politics & change*, Ciudad del Cabo, Human Sciences Research Council.

Vlassenroot, K. & Raeymaekers, T. (2004): “*The politics of rebellion and Intervention in Ituri: The Emergence of a New Political Complex?*” en *African Affairs*, n. 103, 2004.

Zolo, D. *La justicia de los vencedores: De Núremberg a Bagdad*, Madrid, Trotta.